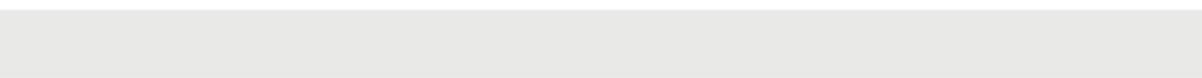




7

# DEUDA PÚBLICA





## 7. DEUDA PÚBLICA

La visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

Para volver realidad estas metas, el Plan de Desarrollo 2011-2017 se ha conformado a partir de un ambicioso proyecto que ha sabido entender y atender las necesidades de desarrollo de la Entidad y las legítimas demandas de la ciudadanía, destacando lo siguiente en materia de Deuda Pública:

1. Mantener la actual política de manejo responsable de la Deuda Pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
2. Dentro de las limitaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Gobierno Estatal busca establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios a través de programas de eficiencia recaudatoria y fiscalización.
3. Incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, donde confluya la participación del sector privado y el sector público.

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo; debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Las estrategias particulares para lograr un financiamiento sustentable son:

- Fomentar la eficiencia en el gasto público
- Emplear fuentes alternativas de financiamiento
- Fortalecer los ingresos de la Entidad e
- Impulsar una mayor participación estatal en los mercados financieros, para contar con diversos esquemas de financiamiento.

Las agencias calificadoras internacionales han reconocido el esfuerzo del Gobierno Estatal por mantener finanzas públicas sanas, por lo cual se le considera la Entidad que más ha mejorado su calificación en los últimos años. Por tal razón, los mercados de financiamiento están en condiciones de ofrecer alternativas favorables a la presente Administración Pública Estatal, para que sean empleadas con disciplina y responsabilidad hacendaria de largo plazo.

Bajo este marco, se identificó la oportunidad de aprovechar la evolución positiva de las finanzas públicas y las mejoras en la percepción del riesgo crediticio de la Entidad, para llevar a cabo el Refinanciamiento de la Deuda Pública.

El 2 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México realizó el Refinanciamiento de 25 mil 175 millones de pesos de la Deuda Pública, que representó el 87 por ciento del total de la misma, reduciendo las tasas de interés y ampliando el perfil de amortizaciones. Esta operación se sustentó en la autorización que de manera unánime otorgó la LVI H. Legislatura del Estado en octubre de 2007.

El plazo promedio ponderado de los nuevos créditos fue de 25 años, que se obtuvo mediante una combinación de créditos de 20, 25 y 30 años, y que contrasta con el plazo remanente de 14 años de los créditos que fueron sustituidos. Dicha condición cumplió puntualmente con lo establecido en el Decreto de Autorización de la H. Legislatura Estatal.

En congruencia con la política de responsabilidad financiera de la administración, los nuevos créditos no cuentan con periodo de gracia y el perfil de amortización se construyó bajo el razonamiento de pagos nivelados.

## DEUDA PÚBLICA

En el Refinanciamiento de la Deuda participaron 8 instituciones financieras, con los siguientes montos:

INSTITUCION FINANCIERA	MONTO (Mdp)
BANAMEX	5,215
BANORTE	3,000
BBVA BANCOMER	6,000
DEXIA	7,000
HSBC	1,500
INBURSA	500
INTERACCIONES	590
SANTANDER	1,370

Los nuevos créditos fueron contratados en promedio a una tasa de TIE de 28 días más 0.47 por ciento (47 puntos base), que compara favorablemente con la tasa de los créditos sustituidos, que era de TIE de 28 días más 1.7 por ciento (170 puntos base).

A través de operaciones en el mercado de derivados, se cumplió con la obligación que estableció la H. Legislatura Local de fijar la tasa de los nuevos créditos por lo menos durante 10 años. Mediante la contratación de swaps de 10, 20 y 30 años, se obtuvo una tasa fija por un plazo promedio de 16 años, protegiendo a la hacienda pública estatal de eventuales alzas en las tasas de interés, durante los próximos 3 lustros. Esta es la primera vez que un gobierno estatal accede de esta forma al mercado de derivados. Tras las operaciones de swaps, la tasa fija promedio de los nuevos créditos resultó en un 9.02 por ciento.

Es importante destacar que en el Refinanciamiento no se afectaron nuevos flujos futuros o activos del Estado. Los nuevos créditos cuentan con la misma fuente de pago y garantía que los créditos que sustituyen, y que consisten en las participaciones federales y el FAFEF aplicable, a través del Fideicomiso Maestro constituido desde el año 2004.

Banobras participó en la operación de una forma innovadora, dejando atrás su papel como principal acreedor del Gobierno Mexiquense, para convertirse en garante parcial de la operación. La garantía parcial de Banobras, primera en su tipo, cubre de manera irrevocable e incondicional hasta el 27 por ciento del saldo insoluto de la deuda refinanciada. Cabe mencionar que Banobras también actuó como contraparte en las operaciones de swaps.

Los nuevos créditos obtuvieron una calificación de AA+ por parte de Fitch Ratings y de Aa1.mx por parte de Moody's, lo que significa que ambas empresas de servicios de calificación financiera otorgaron a la deuda del Gobierno del Estado de México el segundo nivel más alto en el país, solo un grado por debajo de la deuda del Gobierno Federal.

El diseño de la operación de Refinanciamiento buscó aprovechar al máximo las oportunidades creadas por el incremento de la calidad crediticia del Estado y la estabilidad de los mercados financieros, debido a que:

- La estructura parte de un sólido marco normativo para la deuda (el Título VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios), que ofrece un alto grado de certidumbre a los acreedores, y se complementa con una fuente de pago robusta y probada, a través del Fideicomiso Maestro.

- La garantía parcial de Banobras coadyuvó en la apreciación de la calificación de los créditos al observar menores niveles de riesgo; permitiendo a las instituciones financieras ofrecer mejores condiciones en tasas y plazos, e incluso atrayendo a instituciones que típicamente no hubieran participado en el otorgamiento de un crédito al Estado de México.
- Un proceso competitivo para la selección de los acreedores y de los proveedores de swaps, que otorga mayor seguridad crediticia para los acreedores y se traduce en mejores condiciones para el Gobierno Estatal.
- Reducción sostenida del saldo de la deuda y del servicio de la misma. Estas acciones propiciarán finanzas públicas más sólidas, liberando recursos adicionales para inversión y gasto social.
- Impacto en la solvencia de la Deuda Pública y como consecuencia, mejora de la perspectiva de calificación crediticia del Estado de México.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento del Estado, al cierre del ejercicio 2012; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

- Operación dentro de los límites de endeudamiento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Reestructura de los pasivos efectuada en noviembre de 2004 y el Refinanciamiento de la deuda de mayo de 2008.
- Certidumbre a mediano plazo en el servicio de la deuda, el 89.1 por ciento de sus pasivos totales se encuentran contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (swaps) a diciembre de 2012.
- Cumplimiento de la disciplina fiscal y las políticas de deuda, que han fortalecido al Estado.
- Mejoramiento de las políticas administrativas, que incluyen la revelación de reportes financieros y auditorías independientes, que realiza una empresa reconocida internacionalmente; e informes actuariales periódicos.

La expectativa de las finanzas públicas y del fortalecimiento de su estructura ha sido objeto de reconocimiento nacional e internacional, mereciendo de la Revista Latin Finance la distinción de “Deals of The Year 2008”, para entidades subnacionales en América Latina.

Para el año 2012, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6 mil millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada a la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60 por ciento de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, destinado exclusivamente a inversión productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al cierre del 31 de diciembre de 2012, la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, registró 32 mil 725 millones 734 mil pesos, correspondiendo el 100 por ciento al Sector Central (Anexo 4).

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 4 mil 454 millones 247.7 miles de pesos, lo que representa un incremento con relación a las cifras reportadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

## DEUDA PÚBLICA

<b>EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)</b>	
---	--

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>28,271,486.3</b>
Contrataciones	7,110,683.6
Amortizaciones	2,656,435.9
Endeudamiento	4,454,247.7
%	15.8
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>32,725,734.0</b>

En la evolución de las finanzas públicas en el ejercicio 2012, se registraron contrataciones por 7 mil 110 millones 683.6 miles de pesos, lo que representa el 83 por ciento respecto del endeudamiento autorizado:

<b>ENDEUDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)</b>				
---	--	--	--	--

CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACION	%
Contrataciones	8,562,000.0	7,110,683.6	1,451,316.4	83.1
Amortizaciones	8,562,000.0	2,656,435.9	5,905,564.2	31.0
Endeudamiento Neto		4,454,247.7		

En tal razón el endeudamiento neto, observa una variación de 4 mil 454 millones 247.7 miles de pesos, debido a que las contrataciones realizadas por el Estado ascendieron a 7 mil 110 millones 683.6 miles de pesos, mientras que los recursos destinados para el pago de amortizaciones fueron de 2 mil 656 millones 435.9 miles de pesos.

En las operaciones de contratación del periodo se observa que el 69.6 por ciento se realizó con la Banca Comercial, 29.8 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 0.6 por ciento con Contratistas (Anexo 1).

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante el año 2012, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial 95.2 por ciento, 3.3 por ciento Banca de Desarrollo y el 1.5 por ciento corresponde a Contratistas (Anexo 2).

## CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2012

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado durante el año 2012, fue en apego estricto al límite autorizado por la H. Legislatura, teniendo como resultado un 4.5 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa el 12.5 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

El Gobierno del Estado de México, manteniendo su política de Deuda Pública, trabaja en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, los indicadores de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, procurando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales; premisas que derivan del objetivo esencial de la gestión y administración de la Deuda Pública Estatal.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública durante el año 2012 fueron 2 mil 925 millones 880 mil pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 69.5 por ciento, Banca de Desarrollo en 22.2 por ciento, y el restante 8.3 por ciento en Contratistas y Otros (Anexo 3).

Los intereses pagados representan un 1.9 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
C O N C E P T O	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos Ordinarios	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.4	157,452.4
Costo Financiero de la Deuda	4,125.7	3,955.0	3,755.9	3,735.6	3,243.1	3,201.6	2,974.0	2,925.9
%	4.9	4.0	3.4	3.2	2.7	2.4	2.0	1.9

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2012, observando una disminución gradual pero constantemente en la razón financiera, al pasar del 35.6 por ciento que registraba en 2005 al 20.8 por ciento registrado en 2012, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexicana.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
C O N C E P T O	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos Ordinarios	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.5	157,452.4
Saldo de la Deuda Pública	29,886.1	29,480.3	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7
%	35.6	29.8	26.0	24.6	24.0	21.1	19.2	20.8

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del ejercicio que se reporta, representa el 57.7 por ciento de las mismas,

## DEUDA PÚBLICA

manteniendo una proporción dentro de los límites autoimpuestos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)								
C O N C E P T O	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Participaciones Federales	31,106.6	34,846.8	36,837.2	46,431.9	38,838.9	48,330.5	54,446.4	56,739.6
Saldo de la Deuda	29,886.1	29,480.3	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7
%	96.1	84.6	79.0	62.2	74.2	59.4	51.9	57.7

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central, se compone del 93.8 por ciento de la Banca Comercial y el 6.2 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo (Anexo 5).

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 33.5 por ciento Banorte, seguido por BBVA Bancomer con un 17.3 por ciento y Banamex con el 14.5 por ciento, entre otros como se observa en el siguiente cuadro:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)		
SECTOR CENTRAL	TOTAL	%
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>30,693,494.5</b>	<b>93.8</b>
. DEXIA	267,139.9	0.8
. BBVA BANCOMER	5,649,931.5	17.3
. BANAMEX	4,737,960.4	14.5
. BANORTE	10,963,986.3	33.5
. HSBC	1,362,888.3	4.2
. SANTANDER	2,179,413.1	6.7
. INBURSA	1,036,218.2	3.2
. INTERACCIONES	984,117.2	3.0
. BAJIO	537,563.7	1.6
. MULTIVA	2,974,275.9	9.1
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>2,032,239.5</b>	<b>6.2</b>
. BANOBRAS	2,032,239.5	6.2
<b>TOTAL:</b>	<b>32,725,734.0</b>	<b>100.0</b>

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2013-2038, este proviene de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos del Estado en 2008, y del manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para el manejo adecuado de las finanzas públicas, evitando presiones por vencimientos superiores al 9 por ciento en algún periodo en particular (Anexo 6), mostrándose a continuación:

<b>PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de pesos)</b>		
<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
2013	707,060.90	2.2
2014	784,315.30	2.4
2015	870,099.40	2.7
2016	965,367.10	2.9
2017	1,071,180.30	3.3
2018	1,188,721.70	3.6
2019	1,319,308.70	4
2020	1,464,408.80	4.5
2021	1,510,199.40	4.6
2022	1,630,142.90	5
2023	1,797,122.10	5.5
2024	1,670,216.70	5.1
2025	1,770,539.70	5.4
2026	1,953,251.80	6
2027	1,995,987.00	6.1
2028	1,335,528.30	4.1
2029	1,029,002.30	3.1
2030	1,124,914.40	3.4
2031	1,180,479.10	3.6
2032	2,941,259.40	9
2033	669,135.10	2
2034	710,307.00	2.2
2035	784,685.40	2.4
2036	866,852.20	2.6
2037	957,623.00	2.9
2038	428,026.00	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>32,725,734.00</b>	<b>100</b>

Con relación a las calificaciones crediticias el año 2012 fue notable para el Gobierno del Estado de México que ha mantenido una evolución favorable. En el periodo que se informa las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de la calificación otorgada a la Entidad:

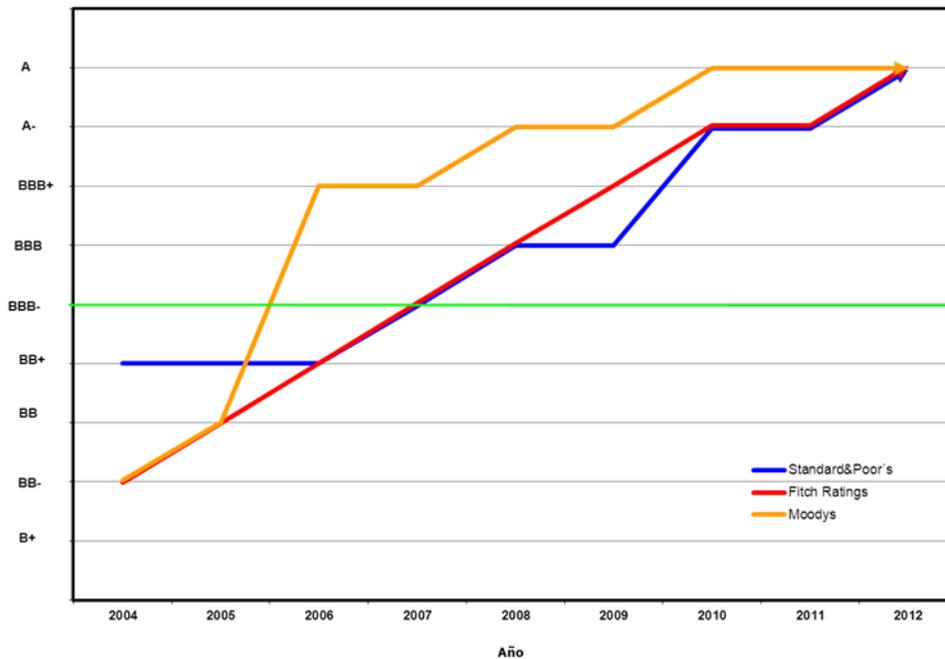
Moody's de México mantuvo la calificación del Estado de México en A2.mx (Escala Nacional de México) y mantuvo la calificación en Ba2 (Escala Global, moneda local).

## DEUDA PÚBLICA

La perspectiva de la calificación es estable. La acción refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la resistencia del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez.

- Fitch Ratings mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México a 'A(mex)' desde 'A-(mex)'; la perspectiva es 'estable'. La decisión respondió al continuo fortalecimiento de las finanzas estatales, en los últimos años; la evolución favorable que ha tenido la recaudación local, particularmente en materia de impuestos y derechos; la mejora en los indicadores del servicio de deuda, y la certidumbre en su manejo en un mediano plazo, así como el manejo prudente del gasto.

- Standard & Poor's sube la calificación del Estado de México en escala nacional a 'mxA' de 'mxA-'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.



Lo que confirma su escala ascendente, fortaleciendo el Grado de Inversión con éstas 3 agencias.

El manejo responsable de las finanzas públicas, particularmente los esfuerzos para disminuir la proporción de la deuda, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos a nivel nacional en la calificación de la deuda, elevando su ranking en 7 niveles desde 2004.

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings mantuvo las calificaciones de los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo; la calificación de los créditos garantizados pasó a AAA 'Triple en la escala nacional' el significado de la calificación es "La más alta calidad crediticia". Por su parte, la calificación de los demás financiamientos también se mantuvo AA(mex) 'Doble A en la escala nacional'. El significado de la calificación es de "Muy Alta Calidad Crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Investors Service clasificó en Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa2 (Escala Global, moneda local a los créditos que cuentan con la Garantía Parcial de Banobras y calificó en A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda local) a los créditos no garantizados, comparable con la calificación AA+ y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo de la anterior calificadora.
- Standard & Poors asignó calificación a los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo. La calificación de los créditos garantizados es mxAAA 'Triple A en la escala nacional'; el significado de la calificación es "La más alta calidad crediticia". Por su parte, la calificación de los demás financiamientos es mxAA 'Doble A en la escala nacional'. El significado de la calificación es de "Muy Alta Calidad Crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.

- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal fue muy importante, pues a pesar del entorno económico adverso, durante el año 2012 el Estado de México percibió ingresos totales por 157 mil 452.4 millones de pesos.

Aunado a ello, para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera entidad federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto, y se continuó con las restricciones en materia de gasto corriente, por lo que las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirman que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

## DEUDA PÚBLICA

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos del Estado de México para el año 2012 aprobado por la H. Legislatura, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, durante el periodo que se informa, no contrataron créditos con el aval del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar, la variación en el saldo de la deuda del crédito avalado, se registró por la amortización de deuda por 116.9 miles de pesos y de la valuación del pasivo nominado en UDIS por la cantidad de 15.3 miles de pesos, resultando una disminución del pasivo avalado al municipio por la cantidad de 101.6 miles de pesos, para ubicarse al cierre del año 2012 un saldo de la deuda avalada en 407.5 miles de pesos.

<b>ENDEUDAMIENTO NETO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)</b>	
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2011</b>	<b>509.1</b>
Contrataciones	0.0
Amortizaciones	116.9
Incremento Valor de la UDIS	15.3
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2012</b>	<b>407.5</b>